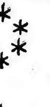


BREVE
EXPLICACION
DE
TIEMPOS.

SEGUN EL METODO BREVE, Y FACIL CONQVE SE ENSEñAN EN EL COLEGIO MAYOR de Santo Thomás de Sevilla.







EN SEVILLA.

Acosta de Pedro de Santiago Mercader de libros, Año de 1694.

BREVE EXPLICACION DE TIEMPOS.

ANTES de explicar á los principiantes los modos que ay de tiempos, es necessario que estèn muy prontos en los tiempos llanos de las conjugaciones. Quales son : Yo amo, *Amo*, *Amatur á me*. Tu enseñaste. *Docuisti*. *Doctum fuit á te*. Aquel leerà. *Ille leget*. *Legetur ab illo*, &c. Porque siendo estos la basa en que assientan los demás , mal podrà saber tiempos de *De*, ó *de convenir* el niño, que no sabe los llanos en que aquellos se fundan.

Tambien se les advierta , que la primera, y segunda persona del singular: *Ego, tu* , y las del plural, *Nos*, *Vos*, ordinariamente se callan en la oracion. Assi dezimos: Yo enseño. *Doceo*. Nosotros leeremos. *Legemus*. Mas las terceras personas han de estar expressas en la oracion. Aquel ama. *Ille amat*. Aquellos enseñaron. *Illi docuerunt*.

CAP. I.

De los tiempos de Que.

ESta particula *que*, lleua à infinitivo el tiempo que se le sigue, con tal que al *que* anteceda algun verbo de indicativo, ó subiunctiuo, al qual llamamos verbo determinante.

En estos tiempos la persona que haze se pone en accu-

ſativo,y tambien la que padece. Por paſsiua ſe queda la que padece en accuſativo,y la que haze ſe pone en abla tivo con prepoſicion *á* vel *ab*. El verbo ſe pondrà en el tiempo que correſpondiere al romance, ſegu dirè,y ſi tuviere el tiempo tres terminaciones,cõcertará en genero ,numero,y caſo con el accuſatiuo;en actiua cõ el de perſona que haze;y en paſsiua, con el q̃ padece.v.g. Sè que leiſte los libros.*Scio te legiſſe libros*.*Scio* es el verbo determinante,*Te*,es la perſona q̃ haze.*Legiſſe*,es infinitivo,ò verbo determinado. *Libros*,perſona que padece.Paſsiua.*Scio libros lectos fuiſſe à te*.

Si el tiempo no tiene perſona que padece,ſe bolverá por paſsiva,vſando del tiempo que correſponde al tiẽpo de actiua,ſi eſte tuviere tres terminaciones,ſe vſarà de la neutra,y la perſona que haze, como ſe ha dicho. v.g.Que yo amo.*Me amare*. Paſs. *Amari á me*. Que tu amaſte.*Te amauiſſe*.Paſs.*Amatum fuiſſe à te*.

Para ſaber à que tiempo de infinitiuo ha de ir el tiẽpo de indicatiuo, ó ſubiunctiuo,ſe aduierta,que en infinitiuo ſe hallan quatro vozes.Preſente,*Amare*. Preterito,*Amauiſſe*. Futuro,*Amaturum eſſe*,vel *amatum ire*. Circunloquio.*Amaturum fuiſſe*.

A la primera voz *Amare* vá el preſente, y preterito imperfecto de indicatiuo,el preſente de ſubiunctivo,y la tercera voz del preterito imperfecto de ſubiunctiuo quales ſon,*amaſſe*,*leyeſſe*,*enſeñaſſe*.

A la ſegunda voz *Amauiſſe* vàn los quatro preteritos perfectos,y pluſquam perfectos de indicatiuo, y ſubiunctiuo.

A la tercera voz *Amaturum eſſe*,vel *amatum ire*,và el futuro imperfecto.

A la quarta voz *Amaturm fuiſſe*, ván los dos futuros perfecto;y de ſubiunctiuo,y las dos primeras vozes del preterito imperfecto de ſubiunctiuo, *amare*,y *amaria*. Todo ſe verà mas claro con los exemplos.

Pre-

Que yo amo. *Me amare.*
Que tu enseñas. *Te docere.*

Prererito imperfecto.

Que yo leya. *Me legere.*
Que aquel oia. *Illum audire.*

Preterito perfecto.

Que yo amè, ò he amado. *Me amauisse.*
Que nosotros leymos, ò avemos leydo. *Nos legisse.*

Preterito plusquam perfecto.

Que tu auias enseñado. *Te docuisse.*

Futuro imperfecto.

Que yo enseñarè, *Me docturum esse.*

Futuro perfecto.

Que tu avràs leydo. *Te lecturum fuisse.*
Que vosotros avreis oido. *Vos audituros fuisse.*

Presente de subiunctivo.

Que yo ame. *Me amare.*

Preterito imperfecto las dos primeras vozes.

Que tu amaras, y amarias. *Te amaturum fuisse.*

Del mismo tiempo la vltima vóz.

Que yo leyesse. *Me legere.*

Preterito perfecto.

Que yo aya oido. *Me audiuisse.*

Preterito plusquam perfecto.

Que tu huvieras, y huviesses oido. *Tu audiuisse.*

Futuro de subiunctivo.

Que aquel leyere, ò huviere leydo. *Illum lecturũ fuisse.*

Los exemplos del futuro de subiunctivo se ponẽ mas para exercicio de los muchachos, que porque se hallen en los autores, pues es cierto, q̃ no ay verbo que determine al futuro de subiunctiuo, como puede ver el que con curiosidad lo considerare.

Passiua.

Presente. Que yo soy amado. *Me amari.*

Preterit.imp. Que tu eras leydo. *Te legi.*
Perfe. Que aquel fue enseñado. *Illum doctum fuisse.*
Plusq. q nosotros aviamos sido oidos. *Nos auditos fuisse.*
Fut.imp. Que yo serè leydo. *Me legendum esse.*
Perf. q vosotros avreis sido amados. *Vos amandos fuisse.*

De la misma manera se dizen los tiempos de subiun ctivo, lleuando cada tiempo, al de infinitiuo que le corresponde, segun está explicado.

CAP. II.

De los tiempos de De.

LOs tiempos que llevan este romãce *de* si son de activa vã al participio de futuro en *rus*: si son de passiva, ván al participio de futuro en *dus*, y à *sum, es fui*, al tiempo que pidiere el romance, con aduertencia, que quando lleuan el romance *de auer*, ván à los tiempos q̃ comiençã con F. como *fui. fueram. fuero. fuerim. fuissem*, y lo mismo quãdo lleuã este romãce, *huve, huviste, &c.* Quando lleuan romance *de* solamente, vàn à los demàs tiempos. v.g. Yo tengo de amar. *Amaturus sum.* Tu huviste de amar. ó has de aver amado. *Amaturus fuisti.*

Buelvense estos por passiua, vsando de la terminació neutra del participio en *dus*, y la tercera persona del singular del tiempo de *sum, es fui.* v.g. Yo tengo de amar. *Amaturus sum.* Passiua: *Amandum est à me.* Mas si el tiẽpo tiene persona que padece, se pondrá esta en nominatiuo, y con ella concertarà el participio en genero, numero, y caso, y *sum, es, fui*, en numero, y persona. v.g. Tẽgo de amar los libros. *Amaturus sum libros.* Passiua: *Libri amandi sunt à me.*

Exemplos en todos los tiempos.

Indicativo. Presente.

Yo tengo, ò he de amar. *Amaturus sum.*
Tu tienes, ó has de amar. *Amaturus es.*

Preterito imperfecto.

Yo avia de enseñar. *Docturus eram.*

Tu

Tu auias de enseñar. *Docturus eras.*

Preterito perfecto.

Yo huve de leer, ó he de aver leydo. *Lecturus fui.*

Tu huviste de leer, ó has de aver leydo. *Lecturus fuisti.*

Pretetito plusquam perfecto.

Yo avria de aver leydo. *Lecturus fueram.*

Tu auias de auer leydo. *Lecturus fueras.*

Futuro imperfecto.

Yo aurè de oir. *Auditurus ero.*

Futuro perfecto.

Ya aurè de aver oido *Auditurus fuero.*

Imperatiuo presente, y futuro.

Tèn tu de amar. *Amaturus es, vel esto.*

Presente de subiunctiuo.

Yo tenga, ó aya de enseñar. *Docturus sim.*

Tu tengas, ó ayas de enseñar. *Docturus sis.*

Preterito imperfecto.

Yo huviera, auria, y huviesse de leer. *Lecturus essem.*

Preterito perfecto.

Yo aya de auer leydo. *Lecturus fuerim.*

Preterito plusquam perfecto.

Yo huviera, y huviesse de auer oido. *Auditurus fuissem.*

Futuro de subiunctiuo.

Yo huviere de amar, ó huviere de aver amado. *Amaturus fuero.*

Exemplos de passiua.

Yo tengo, ó he de ser amado. *Amandus sum.*

Tu auias de ser enseñado. *Docendus eras.*

Aquel huuo de ser leydo, ò ha de auer sido leydo. *Ille legendus fuit.*

Yo auia de auer sido amado. *Amandus fueram.*

Yo aurè de ser oido. *Audiendus ero.*

Tu aurás de auer sido oido. *Audiendus fueris.*

Assi los demàs tiempos de subiunctiuo, dandole á cada tiempo el romance que pide, segun está dicho.

CAP.

CAP. III.

De los tiempos de Què, y De.

LOS tiempos, que llevan los romances *que*, y *de*, vàn todos al futuro de infinitiuo, y al circunloquio segúdo. Al futuro de infinitiuo ván el presente de indicativo, y el de subiũctiuo, preterito imperfecto de indicatiuo, y tercera voz del preterito imperfecto de subiũcti xo. Los demàs tiempos vàn al circunloquio, y tambien las dos primeras vozes del preterito imperfecto de subiunctiuo. En todo lo demás siguen el modo de los tiempos de *que*, y tienen el romance de los tiempos de *de*.

Exemplos.

Indicatiuo. Presente.

Que yo tengo de amar. *Me amaturum esse.*

Preterito imperfecto.

Que yo avía de enseñar *Me docturum esse.*

Preterito perfecto.

Que yo huve de leer, ó he de auer leydo. *Me lecturum fuisse.*

Preterito plusquam perfecto.

Que yo auia de auer oido *Me auditurum fuisse*

Futuro imperfecto.

Que yo aurè de leer. *Me lecturum esse.*

Futuro perfecto.

Que yo aurè de auer leydo. *Me lecturum fuisse.*

Presente de subiunctiuo.

Que yo tenga de amar. *Me amaturum fuisse.*

Preterito imperfecto las dos vozes primeras.

Que yo tuviera, y tendria de enseñar. *Me docturũ fuisse.*

Del mismo tiempo la vltima voz.

Que yo huviesse de leer. *Me lecturum esse.*

Preterito perfecto.

Que yo aya de auer oido. *Me auditurum fuisse.*

Preterito plusquam perfecto.

Que yo huuiera, y huuiesse de auer oido. *Me auditurum fuisse.*

Fu-

Futuro de subiunctiuo.

Que yo huviere de leer, ò de auer leido. *Me lecturũ fuisse*

Voz pasiua.

Que yo tengo de ser amado. *Me amandum esse.*
Que yo auia de ser amado. *Me amandum esse.*
Que yo huve de ser enseñado, ó de auer sido enseñado. *Me docendum fuisse.*
Que yo auia de auer sido oido. *Me audiendum fuisse.*
Assi los demás tiempos de indicatiuo, y subiunctiuo segun el modo dicho.

CAP. IV.

De los tiempos impersonales.

DIzese tiempo impersonal el que no señala persona, y estos ván á la tercera persona de singular del tiempo de pasiua que corresponde al romance, sea el romãce de plural, ò de singular con la particula *se*, como *aman*, ó *amase*. *Enseñan*, ò *enseñase*. Y si el tiẽpo en pasiva tuviere tres terminaciones, se vsará de la neutra, y la tercera persona de *sum, es, fui*, de singular del tiempo que fuere.

Exemplos.

Pres. indic. Aman, ó amase. *Amatur.*
Pret. imp. Enseñauan, ó enseñauase. *Docebatur.*
Pret. perf. Leyeron, ó leyose. *Lectum fuit.*
Pres. plusq. Auian oido, ò auiase oido. *Auditum fuerat.*
Fut. imp. Amarán, ò amaráse. *Amabitur.*
Fut. perf. Auràn leydo, ò se aurá leydo. *Lectum fuerit.*

Subiunctiuo.

Pres. Lean, ò lease. *Legatur.*
Pret. imp. Oyeran, ò oyerase. *Audiretur.*
Oirian, ó oiriase. *Audiretur.*
Oyessen, ò se oyese. *Audiretur.*
Pret. perf. Ayan amado, ò ayase amado. *Amatum fuerit.*
Pret plusq. Huvieran enseñado, ò se huuiera enseñado. *Doctum fuisset.*

Fut.

Fut. Enseñaren, ó enseñare: Huvieren enseñado, ó se huviere enseñado. *Doctum fuerit.*

Impersonales con *que.*

Estos tiempos con *que* vàn al tiempo de passiua que pide el romance, y si tuviere el tiempo tres terminaciones se vsará la neutra.

Que aman, ó que se ama. *Amari.*

Que enseñaron, ó que se enseñó. *Doctum fuisse.*

Que leeràn, ó que se leerá. *Legendum esse.*

Que aurán oido, ó que se aurà oido. *Audiendum fuisse.*

Assi todos los demás tiempos de subiunctiuo, dando á las vozes el latin que piden, segun queda dicho.

Impersonales con *De.*

Con el romance *de*, ván los impersonales à la neutra terminacion de participio de futuro en *dus*, y la tercera persona de *sum, es, fui* del tiempo que corresponde al romance.

Exemplos.

Tienen de amar; ó tiene de amar. *Amandum est.*

Tenian de amar, ó teniase de amar. *Amandum erat.*

Huvieron de leer, ó huvose de leer. Han de aver leydo, ó se ha de auer leydo. *Legendum fuit.*

Auian de auer leydo, ó se auia de auer leydo. *Legendum fuerat.*

Assi todos los demàs tiẽpos de indicatiuo, y subiunctivo, guardando en el romance el modo de los tiẽpos personales.

Para dezir estos tiempos con *que*, y *de* no ay dificultad alguna supuesto lo arriba dicho: como se vè en estos exemplos.

Que tiene de amar, ó que se tiene de amar. *Amandum esse.*

Que huvieron de amar, ó que se huvo de amar, *Amandum.*

Assi todos los demás.

CAP.

De los tiempos medio impersonales.

LLamanse tiẽpos medio impersonales, ò semi impersonales los que no señalan persona que haze, pero señalan persona q̃ padece con alguna destas particulas, *me, te, les, nos, les*, ò *las*. Las quales particulas corresponden à los pronombres, *Ego, Tu, Ille, Nos, Vos, Illi*, ò *Illæ*. Estos tiempos se hazen por passiua, poniendo el pronombre en nominatiuo, que es la persona que padece; y concertando con èl el verbo, como, Amarante, *amaberis*, vel *amabere*. Hazense mas faciles estos tiempos dandoles el romance de passiua, que corresponde al de actiua, como se vee en estos exemplos.

Presente de indicatiuo.

Amame, ó yo soy amado. *Amor.*

Preterito imperfecto.

Enseñauáte, ò tu eras enseñado. *Doceberis*, vel *docebare.*

Preterito perfecto.

Leyeronle, ó aquel fue leydo. *Ille lectus fuit.*

Preterito plusquam perfecto.

Auian[illegible] oido, ò nosotros auiamos sido oidos. *Auditi fueramus.*

Futuro imperfecto.

Os amarán, ò vosotros sereis amados. *Amabimini.*

Futuro perfecto.

Auránles amado, ò aquellos aurán sido amados. *Amati fuerint.*

Subiunctiuo presente.

Enseñante, ò tu seas enseñado. *Docearis*, vel *doceare.*

Preterito imperfecto.

Amaranme, oyo fuera amado. *Amares.*

Preterito perfecto.

Ayanle leydo, ó aquel aya sido leydo *Ille lectus sit*, vel *fuerit.*

Preterito plusquam perfecto.

Nos huvieran enſeñado, ò noſotros huvieramos ſido enſeñados. *Docti eſſemus, vel fuiſſemus.*

Futuro de ſubiunctiuo.

Os huvieren oido, ó voſotros huvieredes ſido oidos, *Auditi eritis, vel fueritis.*

A eſtos ſemi imperſonales, ſe reducen los tiempos que lleuan romance de actiua con perſona que padece ſolamente, y ſe hazen de la miſma ſuerte que los de arriba. v.g. Leen los libros *Libri leguntur.* Oyeron la eleccion. *Lectio audita fuit.*

Eſtos tiẽpos medio imperſonales con *que*, con *de*, ò *que* y *de* no tienen eſpecial dificultad, atendiendo á lo que ſe ha dicho.

Exemplos con *que.*

Que me aman, ò que yo ſoy amado. *Me amari.*

Que te enſeñarõ, ó q̃ fuiſte enſeñado. *Te doctum fuiſſe.*

Que le oirán, ó que aquel ſerà oido. *Illum audiendum eſſe.*

Que enſeñen la aleccion, ò que la leccion ſea enſeñada. *Lectionem doceri.*

Exemplos con *De.*

Tienenme de amar, ó tẽgo de ſer amado. *Amandus ſum.*

Teniãte de amar, ó tenias de ſer amado. *Amandus eras.*

Le huvieron de amar, ó aquel huvo de ſer amado. *Ille amandus fuit.*

Exemplos con *que*, y *de.*

Que me tengan de enſeñar, ò que yo tenga de ſer enſeñado. *Me docendum eſſe.*

Que te huvierõ de oir, ò que tu huviſte de ſer oido. *Te audiendum fuiſſe.*

A eſte modo todos los demás tiempos.

CAP. VI.

De los tiempos de convenir

LOs tiempos de convenir lleuã este romance *conviene, convenia, convino, &c.* como. A mi me cõviene amar. A Pedro le conviene leer. Ván estos tiempos al participal en *dum*, y la tercera persona del tiemo de *sum es, fui*, que correspondiere al romance: y la persona à quien conviene se pone en datiuo.

Exemplos.

Presente de indicatiuo.

A mi me conviene amar. *Amandum est mihi.*

Preterito imperfecto.

A ti te convenia enseñar, *Decendum erat tibi.*

Preterito perfecto.

A aquel le convino leer. *Legendum fuit illi.*

Preterito plusquam perfecto.

A nosotros nos auia conuenido oir. *Audiendum fuerat nobis.*

Futuro imperfecto.

A vosotros os convendrà amar. *Amandum erit vobis.*

Futuro perfecto.

A aquellos aurá conuenido leer. *Legendum fuerit illis.*

Subiunctiuo presente.

A mi me convenga enseñar. *Docendum sit mihi.*

Preterito imperfecto.

A ti te conviniera, convendria, y conviniesse leer. *Legendum esset tibi.*

Preterito perfecto.

A aquel aya conuenido oir. *Audiendum fuerit illi.*

Preterito plusquam perfecto.

A nosotros huviera, y huviesse conuenido amar. *Amandum fuisset nobis.*

Futuro de subiunctiuo.

A aquellos les conuiniere, ó huviere convenido leer. *legendum fuerit illis.*

Estos

Estos tiempos con *que*, vàn al mismo participal, y à las dos vozes de *sum, es, fui, esse*, y *fuisse*, segun el tiēpo fuere.

Que à mi me conviene amar. *Amandum esse mihi.*

Que à ti te convino leer. *Legendum fuisse tibi.*

Hasta aqui se ha dicho de los tiempos de convenir q̃ no traen accusatiuo de persona que padece: quando le tienen se puede dezir de dos modos, o por actiua, ó por passiua. Dizese el tiempo por actiua, como se ha explicado, poniendo la persona que padece en accusatiuo. v.g. A mi me conviene amar á Dios. *Amandum est mihi Deum.* A Pedro le conuino leer los libros. *Legēdum fuit Petro libros.* Mas este modo ya no lo vsan los Autores; el segundo modo mas elegante, y el que oy se vsa en los clasicos, es dezir estos tiempos por passiua, poniēdo la persona q̃ padece en nominatiuo, concertando cō esto el participal en genero, numero, y caso, y el tiempo de *sum, es, fui*, en numero, y persona, y la persona á quiē cōviene en datiuo, como está dicho; v.g A mi me conuiene amar la virtud. *Virtus amanda est mihi.* A Juan le convino leer los libros. *Libri legendi fuerunt Ioanni.* A los Estudiantes conuendrá oir al Maestro. *Magister audiendus erit Scholasticis.*

Si estos tiempos lleuaren *que*, se pondrá la persona q̃ padece en accusatiuo, y concertarà con èl el participal. v.g Que à Pedro le conuino enseñar á los muchachos. *Pueros docendos fuisse Petro.* Que á Juan conuenia oir la leccion. *Lectionem audiendum esse Ioanni.*

CAP. VII.

De los tiempos de siendo, y auiendo.

Llamanse tiempos, ò oraciones de *siendo*, ò de *estādo* las que traen estos romances. *Amando, estādo amādo, en amando*, en actiua, y en passiua estos: *Siendo amado*

en siendo amado. Oraciones de auiendo se llaman las que traen estos romances en actiua. *Auiendo amado, auiẽdo estado amando, en auiendo amado*. Y en passiua estos: *auiendo sido amado, en auiendo sido amado*.

Ván estas oraciones comunmente al subiunctiuo cõ este aduerbio *cùm*, las de *siendo* al presente, y preterito imperfecto; las de *auiendo* al preterito perfecto, y plusquam perfecto.

Para lo qual se note que estas oraciones traen cõsigo otra oració segũda de indicatiuo, subiunctiuo, ó imperatiuo; y à esta segunda se ha de atender para saber á que tiempo determinado ha de ir la de siendo, y auiẽdo. En las oraciones de *siendo*, si la oració segunda fuera de presente, y futuro, ó imperatiuo, la oracion de *siendo* irá al presente de subiunctiuo: Mas si la segunda es de preterito, irá la oracion de siendo al preterito imperfecto.

En los tiempos de *auiendo*, si la oracion segunda es de presẽte, futuro, ó imperatiuo, se và a preterito perfecto de subiunctiuo: Mas si fuere la oracion de preterito, irá el tiempo de *auiendo* al preterito plusquã perfecto. Para mayor claridad se pondrán exemplos en todos tiẽpos

Tiempo de *siendo* con presente.

Amando yo á Dios, sigo la virtud. *Cùm amem Deum, virtutem sequor.*

Con preterito imperfecto.

Enseñando Pedro los libros, Juan oia la leccion. *Cùm Petrus doceret libros, Ioannes audiebat lectionem.*

Con preterito perfecto.

Leyendo el Maestro la leccion, castigò á Pedro. *Cùm Magister legeret lectionem plexit Petrum.*

Con preterito plusquam perfecto.

Oyendo Pedro tus palabras, auia aprendido tus obras. *Cùm Petrus audiret verba tua, opera tua didicerat.*

Con Futuro imperfecto.

Amando tu á los buenos, harás buenas obras. *Cùm ames bonos, opera bona facies.*

Con

Nota, que estas oraciones de siendo, y aviendo pueden tambien ir al modo indicatiuo con los aduerbios, *cùm*, vel *quando*. v. g. enseñando yo, tu lees. *Cùm* vel *quando, doceo, legis*. Auiendo Pedro leydo las cartas, entró en el general. *Cúm, vel quando Petrus legerat epistolas, aulam introiuit*. Guardando siempre la regla de ir á presente, ó preterito imperfecto, en los de *siendo*, ya preterito perfecto, y plusquam perfecto en los de auiendo, segun fuere el tiempo que acompañare estas oraciones. Siguiendose futuro en estos tiempos, no se irà al indicatiuo, sino siempre al subiunctiuo con *cùm*, porque haze mal sentido la oracion, pues junta dos tiempos incompatibles entre si, como verá el que curiosamente lo considerare, que para los principiantes basta advertirlo.

Quando los tiempos de siendo, y auiendo, lleuan esta particula *en*, como *en amando*, *en auiẽdo amado*, vàn á subiunctiuo con este aduerbio *vbi*. v. g. En amando yo, tu leeras. *Vbi amem, leges*. En aviendo Pedro leydo los libros, enseñarà á los Estudiantes. *Vbi Petrus legerit libros, docebit Scholasticos*. Tambien se pueden hazer estos tiempos con *cum*, ò *dum*, en lugar del *vbi*, *Dum amem, leges*, ò *cum amem leges*.

CAP. VIII.

De tiempos de siendo, y auiendo con De, impersonales, y de convenir.

NO ay tiempos de siendo, y auiendo con *que*, porque quando se halla en estos tiempos el romance *que* passa à la oracion de indicatiuo, ò subiunctiuo, y la lleua à infinitiuo, dexando el tiempo de siendo en su lugar. v. g. juzgo, que enseñando el Maestro á los Estudiantes leerá la leccion. *Censeo, cum Magister doceat Scolasticos, lecturum esse lectionem*.

Todos los demàs modos de tiempos se harán con facilidad estando bien en la practica que se ha dado en

cada modo. Los tiempos de *de* vàn al participio en *rus*, y en *dus*, y al tiempo de *sum, es, fui*, de subiunctiuo, segun fuere la oracion, que acompañare al tiempo de *siendo*, como està explicado. Los romances destos tiempos son *auiendo de* para los presentes, y *auiendo de aver*, para los preteritos.

Exemplos.

Auiendo Pedro de enseñar la leccion, la lee. *Cum Petrus docturus sit lectionem, legit illam.*

Auiendo el Maestro de leer á Virgilio, lo comprò. *Cum Magister lecturus esset Virgilium, emit eum.*

Auiendo Pedro de auer leydo los libros, los rompió. *Cum Petrus lecturus fuisset libros, eos rupit.*

Assi en los demás tiempos de actiua, y passiua.

Los tiempos impersonales van a la passiua, guardando las reglas dadas.

Amando la virtud, se hazen buenas obras. *Cùm virtus ametur. opera bona fiunt.*

Auiendo oido la leccion, la dirán los estudiantes. *Cùm lectio audita fuerit, Scholastici repetent illam.*

Si el tiempo fuere medio impersonal, se dirá assi.

Enseñandome, serè sabio. *Cúm docear. sapiens ero.*

Auiendome oido, enseñè la leccion. *Cùm auditus fuissem, docui lectionem.*

Los de conuenir se hazen como está dicho en el Capitulo sexto, dandole al tiempo de siendo, el tiempo de *sum, es, fui*, conforme fuere la oracion, que lo acompaña.

Exemplos.

Conuiniendome enseña à Pedro, leo los libros. *Cùm Petrus docendus sit mihi, lego libros.*

Auiendome conuenido oir al Maestro, vine al general. *Cùm mihi Magister audiendus fuisset, in aulam veni.*

CAP.

CAP. IX.

De los tiempos de Por.

Llamanse tiempos de *por* los que lleuan estos romances, *por amar, por leer, por auer amado.* Estos siguen el modo de los tiempos de siẽdo, y auiendo, y solo se diferencian en el romance, y en las particulas, ó adverbios de que vsan. Estos adverbios son, *quod*, y *quia* con el primero vá el tiempo a subiunctiuo, con el segundo a indicatiuo. Los romances, *por amar, por leer, &c.* vàn a presente, ó preterito imperfecto, segun la oracion que le acompañare. Los romãces, *por auer amado, por auer leydo, &c.* ván a preterito perfecto, ó plusquamperfecto, con la distincion que está dicha en los tiempos de auiendo.

Exemplos de todos.

Por amar a Dios, castigo mi cuerpo *Quòd amem Deum, corpus meum castigo.* Por indicatiuo. *Quia amo Deum.*

Por enseñar a los Estudiantes, lei los libros. *Quód docerem Scholasticos, vel quia docebã Scholasticos, legi libros.*

Por auer oido al Maestro, lé la elecciõ. *Quòd audiuerim Magistrum, vel quia audiui Magistrum lectiònem scio.*

Por auer leydo los libros, enseñè a los Estudiantes. *Quód legissem libros, vel quia legeram libros, docui Scholasticos.*

Exemplos de passiua.

Por ser yo amado, hago buenas obras. *Quód amer, vel quia amor, facio opera bona.*

Por auer sido Pedro amado de los Estudiantes, los enseñó. *Quod Petrus dilectus fuisset, vel quia dilectus fuerat ab Scholasticis, edocuit illos.*

Los tiempos de *De* lleuan estos romances. *Por auer de amar, por auer de leer*, estos son de presente: los de preterito son reduplicados, *por auer de auer amado, por auer de auer leydo.* Dizense como los de siendo, y auiendo, con las particulas *quod*, y *quia.* Tiempos con *que* no ay,

porque el *que* passa á la otra oracion. Los tiempos impersonales tienẽ estos romances. *Por amarse, por auerse amado.* Los de convenir estos: *Por convenirme amar, por auerme convenido amar.* Ni ay mas que dilatarse en la explicacion destos tiempos, porque, como tengo dicho, sabido los de siendo, y auiendo, no tienen estos dificultad.

CAP. X.

De los tiempos de participio.

LOs participios de los verbos son quatro, dos de actiua, y dos de passiua. Los de actiua son participio de presente, como *amans, docens*: participio de futuro, que dezimos en *rus*, como *amaturus, docturus.* Los participios de passiua son el de preterito, *amatus, doctus*, el de futuro en *dus, amandus, docendus.*

Al participio de presente ván el presente, y preterito imperfecto de indicatiuo, y el presente, y preterito imperfecto de subiunctiuo. Al participio de futuro en *rus* vàn los futuros de actiua. Para los demás tiempos de actiua no ay participio, y alli se dizen resueltos. Al participio de preterito vàn todos los preteritos perfectos, y plusquam perfectos de passiua; y al participio en *dus* los futuros. Para los demás tiempos de passiua no ay participio, dizense resueltos.

Resuelvense los participios por *ille, illa, illud*, y *qui, quæ quod*, y el verbo donde sale el participio, *ille, illa, illud*, se ha de poner en el caso, que estaua el participio, *qui, quæ, quod*, se pone en nominatiuo concertando en genero, y numero con *ille, a, ud.* El verbo se pone en el tiempo que corresponde al romance, concertando con el nominatiuo en numero, y persona.

Y aduiertase, que quando con el participio viene otro nombre substantiuo, no se resuelve el participio por *Ille, a, ud*, sino en su lugar queda el nombre substantiuo, y con el concierta *qui, a, quod*, como està dicho.

Tam-

Tambien se aduierta, que como estos participios son nombres adjetiuos, tienen todos los tres generos, masculino, femenino, y neutro. Tambien se declinan por todos los casos, y comunmente lleuan estos romãces.

Para nominatiuo. El que ama. La que. Lo que.
Para genitiuo. Del que. De la que. De lo que.
Para datiuo. Para el que. Para la que. Para lo que.
Para accusatiuo. Contra el que. Contra la que. Contra lo que.
Para vocatiuo. O el que. O la que. O lo que.
Para ablatiuo. Por el que. Por la que. Por lo que.

Plural.

Nominatiuo. Los que. Las que. Las cosas que, &c.

Tambien se ponen los participios en accusatiuo, quãdo son persona que padece en actiua, ó en ablatiuo, en passiua siendo persona que haze, y en todos los demás casos quando ván regidos de nombre, verbo, ò preposicion.

Exemplos.

El que ama á Dios. *Amans Deum.* Resuelto: *Ille, qui amat Deum* Passiua: *Ille, à quo Deus amatur.*

Preterito imperfecto.

Del que enseñaba la lecció. *Docentis lectionem.* Resuelto: *Illius, qui docebat lectionem.* Pass. *Illius, à quo lectio docebatur.*

Preterito perfecto.

La que leyó los libros. Resuelvese, porque no ay participio de preterito en actiua. *Illa, quæ legit libros.* Pass. *Illa à qua libri lecti fuerunt.*

Preterito plusquam perfecto.

Para el que auia oido al Maestro. Resuelvese: *Illi, qui audiverat Magistrum.* Pass. *Illi, à quo Magister auditus fuerat.*

Futuro imperfecto.

Cótra los que amarán los vicios. *Contra amaturos vitia.* Res.

Ref. *Contra illos, qui amabunt vitia*. Paſſ. *Contra illos à quibus vitia amabuntur.*

Exemplo de paſsiua.

El que es enſeñado del Maeſtro. Reſuelveſe, porq̃ no ay participio. *Ille, qui docetur à Magiſtro*. Act. *Ille, quem Magiſter docet.*

Del miſmo modo el preterito imperfecto.

Preterito perfecto.

Los que fueron oidos de todos *Auditi ab omnibus*. Reſ. *Illi qui auditi ſunt ab omnibus*. Act. *Illi, quos omnes audierunt.*

Del miſmo modo el pluſquam perfecto.

Futuro imperfecto.

Del que ſerà amado de Dios. *Amandi à Deo*. Reſ. *Illius, qui amabitur à Deo* Act. *Illius, quem Deus amabit.*

Aſsi como eſtos dichos, ſon todos los demas tiempos de paſsiua.

Participios con *De.*

Todos los tiempos de actiua, y de paſsiua ſe dizen por participio, quando lleuan eſte romançe *de*. Los de actiua por el participio de futuro en *rus*. Los de paſsiua por el participio en *dus*. Reſueluese por el tiempo de *de*, que correſponde al romance.

Exemplos.

El que ha de amar a Dios. *Amaturus Deum*. Reſ. *Ille, qui amaturus eſt Deum* Paſs. *Ille, á quo Deus amandus eſt.*

Los que huvieron de leer la leccion. *Lecturi lectionem*. Reſ. *Illi qui lecturi fuerunt lectionem*. Paſs. *Illi, à quibus lectio legenda fuit.*

La que tẽdrá de ſer oida de todos. *Audienda ab omnibus*. Reſ. *Illa, quæ audienda erit ab omnibus*. Act. *Illa, quam omnes audituri erunt.*

Con eſtos exemplos ſe entenderán eſtos participios, ni es neceſſario dilatarſe mas en ellos.

CAP.

De los tiempos de verbos deponentes.

VErbos de ponentes se llaman los que se acaban en *or*,como passiuos,y tienen la significacion de actiua: como *imitor*,yo imito,*imitaris*,vel *imitari*. Tu imitas. Estos tiempos en actiua todos los tiẽpos de *que* mas en passiua,tienẽ solos aquellos que vàn al futuro de infinitiuo,ó al circumloquio.

Exemplos.

Presente,y imperfecto.

Que yo imito,ó imitaua. *Me imitari.*

Preterito perfecto,y plusquam perfecto.

Que yo imitè,ó auia imitado. *Me imitatũ esse,vel fuisse.*

Futuro imperfecto.

Que yo imitarè. *Me imitaturum esse.*

Futuro perfecto.

Que yo aurè imitado. *Me imitaturum fuisse.*

Assi los tiempos de subiunctiuo,lleuandolos al tiempo de infinitiuo que le corresponde,segun está explicado en el capitulo primero.

Exemplos de passiua.

Futuro imperfecto.

Que yo serè imitado. *Me imitandum esse.*

Futuro perfecto.

Que yo aurè sido imitado. *Me imitandum fuisse.*

Como el futuro perfecto se dizen las dos vozes, *imitara*, *imitaria* del imperfecto de subiũctiuo. Y no ay en passiua mas tiempos de que en los verbos de ponentes.

Tiempos de *de* tienen todos, assi en actiua,como en passiua;porque tienen los dos participios de futuro,en *rus*,y en *dus*. Y assi se dizen los tiempos,como en qualquiera verbo actiuo.

Tiempos de *que*,y *de*,tambien se dizen todos por los futuros de infinitiuo,y circumloquio,

Tiempos imperſonales no tiene llanos, porque las vozes de paſsiua tienen ſignificació de actiua. Imperſonales con *que* tendrà ſolos los que vàn al futuro de infinitiuo, ó circumloquio. Imperſonales con *de* tiene todos, y con *que*, y *de*.

Los tiempos de convenir ſe dizen como en los verbos actiuos, ſin diſtincion alguna.

Los tiempos de *ſiendo*, y *auiendo*, y de *por*, ſe dizen por actiua, guardando ſiempre el que al romance de actiua correſpondan vozes paſsiuas; como: Imitando yo à los Santos, ſigo la virtud. *Cum imiter Sanctos, virtutem ſequor*. Pero por paſsiua no ſe dizen eſtos tiempos.

Los verbos deponentes tienen tres participios en actiua. El de preſente. *Imitans*. El de preterito, *Imitatus*. Y el de futuro *Imitaturus*. Y aſsi en actiua ſe puedē dezir todos los tiempos por participio. El que imita, ò imitava. *Imitans*. El que imitò, ò auia imitado. *Imitatus*. El que imitara. *Imitaturus*. Si algunos tiempos ſe dixeren por el participio en *dus*. llanos, ſeràn futuros, y eſſos no ſe podrán reſolver. Tiempos de participio con *de* ſe diràn todos como en los verbos actiuos.

CAP. XII.

De los tiempos de verbos paſsiuos.

AY algunos verbos, que teniēdo las vozes latinas de actiua tienē el romāce de paſsiua, y à eſtos llamamos verbos paſsivos; quales ſon *Vapulo, as*, q̃ ſignifica, *ſer azotado*; *veneno, is, ſer vēdido*, y otros. En eſtos la perſona que padece ſe pone en nominatiuo, con èl ſe concierta el verbo, y la perſona q̃ haze ſe pone en ablatiuo con prepoſicion *à vel ab*. Eſto es lo comū, aunque algunos verbos paſsiuos piden otros caſos, q̃ toca enſeñarlos al libro quarto. v. g. Yo azoto à Pedro. *Petrus vapulat*

lat à me. El maestro azotò a los estudiantes. *Scholastici vapulaverunt à Magistro.*

Para hazer con facilidad estas oraciones, auñq traigan el romance de actiua, dèle el Estudiante romãce de passiua, y no le hará dificultad dezir la oracion. v. g. *El maestro azotó ò los estudiãtes.* Romanceo assi en passiua. *Los estudiantes fuerõ azotados del maestro,* y esta hecha la oracion. *Scholastici vapulaverunt à Magistro.* Del mismo modo, que esta oracion. *Pedro ama à Dios;* si le dixessen a vn muchacho q̃ la dixera por *amor, amaris;* romãceará assi: *Dios es amado de Pedro,* y hiziera con facilidad la oracion.

Los tiempos de *que* en estos verbos se hazen ponien do la persona que padece en accusatiuo, y yendo con el verbo al tiempo q̃ le corresponde al romance. v. g. Que Pedro azota a los muchachos. *Pueros vapulare à Petro.* Que el Maestro azotò a Juã. *Ioonnem vapulavisse á Magistro:* y assi los demàs.

Todos los demás tiempos se hazen como en los ver bos actiuos, estando en la doctrina de q̃ las vozes latin as de actiua tienen significacion passiua. Quãdo la oracion no trae persona que padece, se dize inpersonalmẽte: Pedro azota. *Vapulat á Petro.* El maestro azotó. *Vapulavit á Magistro.*

En estos verbos no ay tiempos de convenir, porq̃ no tienen participal en *dum,* y assi se dizen por *conuenio, is.* V. g. A mi me cõviene ser azotado. *Convenit mihi vapulare.* Que a los estudiantes conuino ser azotados. *Convenisse Scholasticis vapulare.*

Este verbo *vapulo* tiene los dos participios de actiua con significacion de passiua, y por ellos se dizen los tiẽpos que les corresponden. v. g. el que es azotado. *Vapulans.* Ref. *Ille qui vapulat.* El que será azotado. *Vapulaturus.* Ref. *Ille qui vapulabit.* Los demas se dizẽ resueltos.

CAP.

CAP. XIII.

De los tiempos de verbos impersonales.

FVera de los verbos impersonales passiuos, como son *Curritur, itur, &c.* ay otros de voz actiua, los quales se llaman impersonales, porq solo tiené las terceras personas de singular; y aunque ay vnos actiuos, y otros neutros, todos carecen de passiua. Pondrè el exemplo en vno dellos, para que se entienda el modo de dezir los demás, dexando la construccion, y casos de cada vno para el libro quarto..

Licet, licebat, significa, dar licẽcia. La persona que dá licencia se pone en accusatiuo con *per*: la persona aquiẽ se dà licencia se pone en datiuo, como se veen en estos exemplos.

Tiempos llanos.

Yo doy licencia á Pedro. *Licet per me Petro.*
Tu diste licencia a Juan. *Licuit per te Ioanni*

Tiempos con *que.*

Que yo doy licencia. *Licere per me.*
Que el maestro dió licencia. *Licuisse per magistrum.*

Tiempos con *de*

Tu tienes de darme licencia. *Liciturum est mihi per te.*
Juan tendrá de dar licencia a todos. *Liciturum erit omnibus per Ioannem.*

Con *que*, y *de.*

Que yo tenia de dar licencia. *Liciturum esse per me.*
Que Pedro tuvo de dar licencia. *Liciturum fuisse per Petrum.*

Tiempos impersonales.

Dan licencia. *Licet.* Dieron licẽcia. *Licuit.* Que dán licencia. *Licere.* Que darán licencia. *Liciturum esse.*
Tienen de dar licencia. *Liciturum est.*

Tiempos medio impersonales.

Danme licencia. *Licet mihi.*
Te daràn licencia. *Licebit tibi.*

Que me dán licencia. *Licere mihi.*
Tenian de darme licencia. *Liciturum erat mihi.*

Tiempos de convenir.

A mi me conviene dar licencia. *Conuenit mihi per me licere.*
Que a ti te convino dar licencia. *Conueniſſe tibi per te licere.*

Tiempos de ſiendo, y auiendo.

Dandome tu licencia me parti. *Cum per te mihi liceret, profectus ſum.*
Auiendo Pedro dado licencia, leeràn. *Cúm per Petrum licuerit, legetur.*

Tiempos de por.

Por darte yo licencia, enſeñas. *Quod per me tibi liceat, doces.*
Por averte yo dado licencia, te partiſte. *Quod per me tibi licuiſſet, profectus es.*

Tiempos de participio.

Todos ſe dizen reſueltos. El que me dà licencia. *Ille per quem mihi licet.* Los q̃ dieron licencia a los Eſtudiantes. *Illi, per quos licuit Scolaſticus.* Y aſsi todos los demás.

Siguenſe algunas advertencias, y obſervaciones.

Para exercicio de los Eſtudiãtes que eſtàn bien en los rudimientos.

Oraciones llanas.

QVando en la oracion la perſona q̃ padece es el reciproco *ſe*, ſe pone por paſsiua en ablatiuo con prepoſi-

posicion,y la persona q̃ haze se queda en nominativo. v.g. Pedro se ama a si. *Petrus diligit se.* Passiua: *Petrus diligitur à se.*

Si la persona q̃ haze es cosa inanimada se pondrá mas elegantemẽte en passiua sin preposicion; particularmẽte quando es instrumẽto, causa, &c. como se dize en el libro quarto. v.g. la espada mató a Pedro. *Ensis interfecit Petrum.* Passiua. *Petrus interfectus est ense.*

Quando la oracion por actiua trae algun ablatiuo cõ preposicion *a, vel ab*, la persona que haze en passiua se pondrá en datiuo, ó en accusatino con *per*, por euitar la duda q̃ huviera si huviera dos ablatiuos en passiua, por no conocerse qual era la persona que haze, ó qual el caso del verbo. Y assi se dirá: Pediste a Pedro los libros *Postulasti á Petro libros* Passiua: *Libri postulasti sunt á Petro tibi, vel per te.*

Quando la oracion trae este romãce *su*, ó *sus*, haziẽdo relacion de algun antecedẽte, si se dize por el relatiuo, *is, ea, id*, se pone el relatiuo en genitiuo concertado en genero, y numero con el antecedente, v.g. Pedro entendiò la leccion, y su dificultad. *Petrus intellexit lectionem, & eius difficultatem. Eius* en singular, porq̃ el ancedente es *lectionem*. Juan sigue a los Sãtos, y a su doctrina, *Ioannes sectatur Sanctos, & eorum doctrinam. Eorũ* porq̃ el antecedente es *Sanctos*. Quando se ha de vsar de *is, ea, id*, ó de *suus, um*, lo enseña en el libro quarto,

Lo mismo se deve vsar con *quis*, vel *qui*, quando la oraciõ trae este romãce *cuius*, ó *cuias*. v.g. Pedro, cuyas son estas cartas, es mi amigo: *Petrus, cuius sũt hæ epistolæ, est amicus meus*: Los Santos, cuya fiesta se celebra, gozan de la gloria: *Sancti, quorum festũm celebratur, gloria fruuntur*

Quando en la oracion viene algun gerundio rigiẽdo accusatiuo, se buelve el gerũdio por passiua, para loqual se guarde esta regla. El accusatiuo se ha de poner en passiua en el caso q̃ estaua el gerundio en activa, y el gerũdio

dio à de concertar cõ aquel en genero, numero, y caso. v. g. Tiempo es de oir la leccion, *Tempus est audiendi lectionem*: Passiua: *Tempus est lectionis audiendæ*. Hora es à proposito para leer los libros. *Hora est apta legẽdo libros*. Passiua: *Libris legendis*. Y assi lo demas; excepto quãdo el gerundio fuere de genitiuo, y el caso accusatiuo de plural, de prima, ó segunda declinacion, porque entonces se quedará en actiua. Quando el gerundio no rige accusatiuo no se buelve por passiua.

Oraciones de *Que*.

Acerca de lo q̃ queda dicho de las vozes del preterito imperfecto de subiunctiuo, se note q̃ la voz primera *amara, enseñara*, puede ir al presente de infinitiuo, mas ha de ser tiẽdo determinada de verbos de voluntad, como son. Querer, desear, holgarse, y otros. *Volo, Opto, Gaudeo, &c.* v. g. Deseè que amaras la virtud. *Optaui te amare virtutem*. Mas quando viene el romãce *amara*, determinado de verbos de entẽdimiẽto, como son, *Intelligo, Iudico, Existimo, Censeo, Credo, &c* O de verbos de lẽgua como, *Dico, Affirmo, Affero, Iuro*, y otros, siempre và al circumloquio, como està dicho.

La segunda voz *amaria*, casi siẽpre vá a circumloquio. La tercera voz *amasse*, và comunmẽte al presẽte, aunq̃ algunas vá al preterito perfecto, y plusquã perfecto de infinitiuo, quãdo el romance *amasse* equivale a *aya amado, ó huviesse amado*. v. g. Crei que Pedro leyesse la leccion, equivale a esta: Crei q̃ Pedro huviesse leido la lecciõ. Y assi dirà: *Credidi Petrum legisse lectionem*. Lo mismo quando el *amasse*, và determinado de estos verbos, *Miror, Lætor, Pudet, Pœnitet*. O de estos romances: *Creible es, increible es, possible, ò impossible es, No se, No me acuerdo, No creo*.

Si en la oracion de infinitiuo viniere otra cõ la parti-

cula *si*, la que lleuare el *si*, irá a subjunctiuo , y el *que* pasará a la otra oracion v.g. Juzgo, que si amas la virtud, alcançarás la gloria. *Existimo, si virtutem diligas, obtenturum esse gloriam.*

Las oraciones con *que*, q̃ ván al futuro de infinitivo, se pueden dezir de dos modos. v.g. En *amo, as*, por el *amaturum esse*, ó por el *amatum ire*. Pero con advertẽcia, q̃ el *amaturum esse* tiene todas tres terminaciones, pero el *amatum ire*, no tiene mas que el *amatum*, q̃ concierta con todos los generos, y numeros. v.g. Que Maria amarà a Dios. *Mariam amatum ire Deum.* Que los estudiantes leerán los libros. *Scholasticos lectum ire libros.* Y lo mismo el *lectum iri*, de pasiua.

Estas oraciones de infinitiuo, quando se duda qual es la persona que haze, ó qual la q̃ padece en actiua, se hazen mejor por pasiua. v.g. *Censeo Petrum docere Ioannẽ.* En esta oració queda dudoso el sentido, pues no se sabe si es Pedro la persona q̃ enseña, ò Juan; y asi para euitar la duda se dirá por pasiua: *Censo Ioannem doceri à Petro.* Quando no huviere esta duda, se dirá muy bien por actiua. Como: Entendi que el Maestro leia la lecció. *Intellexi Magistrum legere lectionem.*

Tambien se note, que aunque en los tiempos de *que* no ponemos verbo determinante, le ha de auer siẽpre, y será bien que exercitẽ los muchachos estas oraciones con sus verbos determinantes , particularmente con aquellos, que significan cosas pertenecientes al entẽdimiento, ó a la lengua, que lo dexo señalado arriba. No lleuando la oracion de *que* verbo determinante, ò participio (que tambien determina al infinitiuo) no và la la oracion a infinitiuo.

Del verbo determinãte, y el infinitiuo se haze vna oracion, no dos, aunque ay dos verbos, porque el verbo determinante, es solo el que exercita la accion propria del verbo. Y asi esta oració: *Deseo que Pedro lea los libros*; es

vna

vna oració primera de actiua. *Cupio Petrum legere libros.* *Ego*, es el nominatiuo. *Cupio*, es el verbo, y toda la oració de infinitiuo haze vezes de persona q̃ padece, porque es la cosa sobre quien cae, ò en quien se exercita la accion del verbo. Y assi se puede bolver por passiua. *Petrũ legere libros cupitur à me*; y es oracion primera de passiua.

Esto es hablando de toda la oracion: para bolver sola la de infinitiuo, se dexa el verbo determinãte como esta va, y se buelve la oració de infinitiuo, como diximos en el Capitulo primero *Cupi Petrum legere libros.* Passiua. *Cupio libros legi á Petro.* Solo no tiene lugar esta regla en los verbos q̃ significan *poder*, como *Possum, Valeo, Queo*, &c. Quando estos vienen determinãdo al infinitiuo, se buelven por passiua, poniẽdo la persona que padece en nominatiuo, concertãdo có este el verbo determinãte, bolviẽdo en passiua el verbo determinado, y la persona que haze en ablatiuo. v. g. Puedo enseñar la leccion. *Possum docere lectionem.* Passiua: *Lectio potest doceri á me.* Pedro pudo leer los libros. *Petrus potuit legere libros.* Passiua: *Libri potuerunt legi à Petro.*

Quando la oracion trae romãce de futuro, ò imperfecto de subiuntiuo, determinado con *que*, se puede tomar el futuro de infinitiuo, *futurum esse*, vel *fore*, y *fore* mejor ò *futurum fuisse*, segũ el tiẽpo lo pidiere, y ponerse el verbo en subjũtiuo; en presẽte, si el verbo determinãte hablare de presẽte, ò futuro; y en preterito imperfecto, si el determinãte hablare de preterito, có la particula *vt*, especialmẽte có estos verbos. *Spero, Puto, Affirmo, Suspicor, Existimo, Credo*, y algunos otros semejãtes a estos: y en los q̃ carecen de futuro de infinitiuo, por carecer de supino, es necessaria esta circuició. v. g. yo sè q̃ en oiendo sus dichos deseareis oir otros muchos *Scio futurũ esse vel fore vt auditis eius sẽtẽtijs, cupiatis multus audire*; quando el verbo carece de supino, yo afirmo q̃ en pocos dias

aprẽ-

aprenderàs la leccion. *Affirmo fore, vt paucis diebus orationem ediscas.*

Oraciones de convenir.

No solo las oraciones, que lleuã el romance *conviene, convenia, &c.* vàn al participal en *dum*, sino las q̃ lleuan estos romãces, *Devo, devia, &c.* y se hazẽ del mismo modo que las de conuenir. v.g Deuo leer la lecciõ. *Lectio legenda est mihi.* Pedro debia oir al Maestro: *Magister audiendus erat Petro.*

Quando los tiempos de conuenir se hazen cõ verbos. que piden datiuo, no se ha de poner la persona à quien conviene en datiuo, sino en ablatiuo con preposiciõ *à*, vel *ab* por euitar la amphibologia, ó duda, que queda en la oracion. v. g. En esta: *Petro inseruiendum est Ioanni.* auiendo dos datiuos iguales, no se conoce qual es el datiuo del verbo, ò qual la persona à quiẽ cõviene: Y assi dirá, si fuere Pedro la Persona à quien conviene: *Inserviendum est Ioanni à Petro*: vel *Petro à Ioanne*, si fuera Juan la persona a quien conuiene. Quando no son las personas iguales, que no se sigue duda, ò amphibologia se ponen muy bien vna, y otra en datiuo. v.g. A Juan le conuiene seruir á Dios. *Ioanni inserviendum est Deo.* A Pedro conuiene obedecer á su Padre, ó al Rey, &c. *Petro obediendum est patri suo, vel Regi, &c.* Porq̃ en estas oraciones no siẽdo iguales las personas se conoce quiẽ es la persona a quien conuiene seruir, obedecer.

Oraciones de *siendo*, y *aviendo.*

Algunas vezes estos romances, *en leyendo, en amando, &c.* en el sentido significan lo mismo q̃ *en auiendo leydo*, ó *en auiendo amado*, y siguen las reglas de los tiempos de aviẽdo. Para conocer quando son tiempos de auiẽdo se guar-

guarde esta regla. Quando la segunda oracion habla de cosa q pide hazerse despues de lo q dize la de *siendo*, sigue los tiempos de *auiendo*. v:g. En diziendo la leccion, te iràs á casa. *Vbi lectionem repetieris, ibis domum*. Porque aqui lo mismo es, en diziendo la leccion, que en auiẽdo dicho la leccion.

Quando la oracion segunda habla de cosa que pide hazerse al mismo tiempo, que es hablar de presente, la de *siendo* se queda en la significacion, y reglas de *siendo*. v. g. En llamandote tu padre, no te detẽgas. *Vbi pater tuus vocet te, ne moreris*.

Estos tiempos de siendo, y auiendo se hazen tambiẽ por participio, los de siẽdo por el participio de presente en actiua, los de auiẽdo por el participio de preterito de passiua. Este participio se puede poner en todos los casos. Para saber determinadamente en que caso se ha de poner en cada oracion, se pone esta regla.

Quando el nominativo, ó supuesto del tiẽpo de *siendo* entra en la segunda oracion, en el caso q̃ está en la segũda oraciõ se ha de poner el participio: Y sino entra en la segunda oracion, se pòdrà el participio, y el supuesto en ablatiuo absoluto. Para mas claridad se pondràn exemplos en los casos comunes.

Oyendo Pedro la leccion, agrada al Maestro. *Petrus audiens lectionem, placet Magistro. Petrus audiens*, en nominatiuo, porque es supuesto del verbo *placet* de la segunda oracion.

Leyendo el Maestro la lecciõ, le dieron vn libro. *Magistro legenti lectionem liber datus est. Magistro legenti*, en datiuo, porque es caso del verbo, *do, das*, de la segunda oracion.

Enseñando el Maestro la leccion, le oieron todos. *Magistrum docentem lectionẽ omnes audierunt*. En accusatiuo porque es persona que padece de la segunda oracion.

Leyendo tu los libros, Pedro calla. *Te legente libros,*

Petrus filet. Te legente en ablatiuo absoluto, porque no entra en la segunda oracion.

Los tiẽpos de *auiendo* han de ser de passiua, en ellos se observa el mismo modo. v.g. Auiendo sido Pedro enseñado del Maestro, no sabe la leccion. *Petrus doctus á Magistro lectionem ignorat. Petrus doctus* en nominatiuo, porque es supuesto del verbo *ignorat*.

Aunq̃ el tiempo de *auiendo* traiga romance de actiua puede ir al participio de preterito, dandole la construccion que corresponde al mismo tiempo en passiua. v.g. Aviẽdo leydo tus cartas, parti á Toledo. *Lectus à me epistolis tuis, profectus sum Toletũ.* Aqui se le dà este romãce de passiua: aviẽdo tus cartas sido leidas de mi, y se pone en ablatiuo, porque por passiua no entra en la segunda oracion el nominatiuo del tiempo de *auiendo*.

Estos tiempos de *siendo*, y *auiendo*, hechos por participio, no se resuelven por *ille, a, ud*, y *qui, quæ, quod*, como los demas participios, sino por su tiẽpo de *sẽdo*, ó *auiendo*. v.g. Leyendo tu la leccion enseñas à los Estudiãtes. *Legens lectionem doces Scholasticos.* Resuelto *Cum legas lectionem, ó quando legis lectionem.* La razon es, porque el tiempo ha de hazer el mismo sentido despues de resuelto, que antes de resolverse, lo qual no sucede, resolviendolo como los demas participios.

Participios.

Los romances de presente de infinitiuo se puedẽ hazer por participio de presente, quãdo vienẽ determinados de los verbos, *Oir, ver sentir: audio, video, sentio.* v g. Yo te oy repetir la leccion. *Audivi te repetere lectionem.* Por participio: *Audivi te repetentem lectionem.* Y la razõ es, porque esta oracion, te oy repetir la leccion, haze el mismo sentido que esta: Te oy que repetias la leccion.

Algunas vezes el romãce, *amare, leyere*, del futuro del sub-